

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de marzo de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo de Colaboración entre la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para la realización de actividades de Formación Permanente del Profesorado, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de marzo de dos mil diez.